

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE LA PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE AYAPAMBA

BASE LEGAL

|

En el marco de la RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-2026-30 28-01-2026 DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.

Artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador prevé que "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad

El numeral 4 del **artículo 100** de la Constitución de la República del Ecuador señala que la participación en los niveles de gobierno se ejerce para "(...) fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social"

Artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. (...) "

Art. 88.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana , Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Art. 94.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Mecanismos.- Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Art. 5, numeral 2. de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 11.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas

o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones. En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información.

Art. 12.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Monitoreo a la rendición de cuentas. - El Consejo deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía; analizar los métodos utilizados, la calidad de la información obtenida y formular recomendaciones. Los informes de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, serán remitidos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el plazo de treinta días posteriores a la fecha de presentación del informe, a fin de que se verifique el cumplimiento de la obligación y también se difunda a través de los mecanismos de los que dispone el Consejo.

ACTA N° 05-2026

EVALUACION DEL INFORME DE GESTION DEL GAD PARROQUIAL AYAPAMBA REALIZADA POR EL CONCEJO DE PLANIFICACION RENDICION DE CUENTAS DE AÑO 2025

En la parroquia del cantón Atahualpa, a los 07 días del mes de abril del 2026, siendo las 13H35, se reúnen los miembros del Concejo de Planificación Parroquial y Equipo Técnico del GAD, espacio que interviene el Presidente del GAD de la Parroquia Rural de Ayapamba quien expone los temas a tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Apertura de la reunión a cargo del Presidente, el Sr. Víctor Hugo Morocho Presidente del GAD Parroquial Rural de Ayapamba..
- 2.- Revisión y evaluación del informe de gestión del GAD Parroquial correspondiente a la Rendición de Cuentas del 2025, en base a la información facilitada por el GAD y aprobada por la máxima autoridad.
- 3.- Clausura.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN. - Toma la el Sr. Víctor Hugo Morocho del GAD Parroquial Rural de Ayapamba, con un atento saludo de bienvenida agradece la presencia a los miembros del Concejo de Planificación Parroquial y Equipo Técnico del GAD, quienes asistieron a la convocatoria realizada por el GAD, con lo que deja instalada la reunión.

SEGUNDO: REVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GAD PARROQUIAL CORRESPONDIENTE A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 2026, EN BASE A LA INFORMACIÓN FACILITADA POR EL GAD Y APROBADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD.-

Toma la palabra el Sr. Víctor Hugo Morocho Presidente del GAD Parroquial Rural de Ayapamba, indica que en la reunión del 19 de marzo del 2026 se dio inicio del proceso de rendición de cuentas de año 2025, el GAD parroquial facilitó a los presentes el PDOT, POA, Presupuesto institucional; y Participativo, Plan de Trabajo del Presidente del GAD presentado CNE, base a la documentación presentada, los presentes conocen los proyectos y gestiones realizadas por el GAD en el 2025; presentándose los proyectos de inversión financiados con recursos del GAD y los de gestión con los GAD provincial y Cantonal, los mismo que de acuerdo a la revisión y ajuste quedan de la siguiente manera:

INFORME DE GESTION GAD PARROQUIAL DE AYAPAMBA
INFORME INSTITUCIONAL GAD DE AYAPAMBA AÑO 2025

La rendición de cuentas es un proceso sistemático y obligatorio donde autoridades y funcionarios explican su gestión y uso de recursos públicos. El **Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** la define como un deber interactivo de las autoridades, mientras que el **Artículo 92**

Sujetos Obligados (Art. 90 LOPC): Todas las autoridades electas por votación popular, servidores públicos, y representantes legales de entidades estatales.

Objetivo: Informar, explicar y justificar la gestión, acciones, omisiones y resultados obtenidos ante la ciudadanía.

COMISIONES QUE PRESIDEN LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL AÑO 2025

Comisión Asentamientos Humanos Y Vialidad	Víctor Hugo Morocho Cueva
Comisión Social Y Cultural	Fredy Grimaldy Loayza Delgado -
Comisión Político e Institucional	Ángel Eralmo Galarza Ordoñez
Comisión Económico, Productivo	

	Joselith Loayza	Lisbeth	Romero
Comisión Medio Ambiente	Gabriela Freire	Alejandra	Romero

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL AÑO 2025

TOTAL, DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO(08 PROYECTOS REALIZADOS)	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
168805.10	68939.08	68939.08	99866.02	99866.02	100%

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO
Mantenimiento de Espacios Públicos	18353,64
Mantener en Buen Estado las Infraestructuras Y Equipamientos Incluidos En Programa de Mantenimiento	23406,08
Remodelación y Adecuación de Baterías Sanitarias del Coliseo de Ayapamba	30000.00
Mantener en Buen Estado las Infraestructuras Y Equipamientos Incluidos en Programa de Mantenimiento	17000.00
Proyecto de Ayuda al Adulto Mayor	11164,61
Proyecto Cursos Vaccionales Futbol y Bailoterapia	1600.00
Fortalecimiento del Gad Parroquial	277,20
Proceso para Obtención de Escrituras Publicas	856,46

01 Proyecto Devengado La “Construcción se un Lugar Significativo en el Cual Será Ubicado una Escultura del Saxofonista “Celestino Valverde”, Parroquia Ayapamba.	23663.84
08 Proyectos Realizados Total	\$126321.83

TOTAL DE PROCESOS REALIZADOS EN LA PAGINA DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPRAS PUBLICAS (SERCOP)

Cancelación presupuesto 2025 para el proyecto “Construcción de un Lugar Significativo en el Cual Será Ubicado una Escultura del Saxofonista “Celestino Valverde”, Parroquia Ayapamba

Se procedió a cancelar la totalidad del proyecto ejecutado en el 2024 por un valor de S 23663.84 valor que fue cancelado dentro del año 2025 recordando que el proceso fue ejecutado en el 2024 mediante proceso e Menor Cuantía.

TIPO DE CONTRATACION	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	24	833.33	24	833.33
ÍNFIMA CUANTÍA	16	28779.07	16	28779.07
MENOR CUANTÍA	1	30.000	1	30.000.00
TOTAL PRESUPUESTO				59612.40

Cedula de Ingresos año 2025

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
07600294000011	INGRESOS CORRIENTES	79,900.00	0.00	79,900.00	79,899.96	73,241.63	0.04
076002940000118	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	79,900.00	0.00	79,900.00	79,899.96	73,241.63	0.04
07600294000011806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Sec	79,900.00	0.00	79,900.00	79,899.96	73,241.63	0.04
07600294000011806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	79,900.00	0.00	79,900.00	79,899.96	73,241.63	0.04
07600294000012	INGRESOS DE CAPITAL	87,369.27	-1,807.64	85,561.63	88,905.16	81,015.59	-3,343.53
076002940000128	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	87,369.27	-1,807.64	85,561.63	88,905.16	81,015.59	-3,343.53
07600294000012806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen S	87,369.27	-1,807.64	85,561.63	88,905.16	81,015.59	-3,343.53
07600294000012806080	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	87,369.27	-1,807.64	85,561.63	88,905.16	81,015.59	-3,343.53
07600294000013	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	116,522.59	0.00	116,522.59	26,098.25	26,098.25	3,890.53
076002940000137	SALDOS DISPONIBLES	86,533.81	0.00	86,533.81	0.00	0.00	0.00
07600294000013701	SalDOS en Caja y Bancos	86,533.81	0.00	86,533.81	0.00	0.00	0.00
07600294000013701010	De Fondos Gobierno Central	82,496.38	0.00	82,496.38	0.00	0.00	0.00
07600294000013701050	De Donaciones	4,037.43	0.00	4,037.43	0.00	0.00	0.00
076002940000138	Cuentas Pendientes por Cobrar	29,988.78	0.00	29,988.78	26,098.25	26,098.25	3,890.53
07600294000013801	Cuentas Pendientes por Cobrar	29,988.78	0.00	29,988.78	26,098.25	26,098.25	3,890.53
07600294000013801010	De Cuentas por Cobrar	18,156.86	0.00	18,156.86	14,266.33	14,266.33	3,890.53
07600294000013801080	De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant de GADS	11,831.92	0.00	11,831.92	11,831.92	11,831.92	0.00
TOTALES:		283,791.86	-1,807.64	281,984.22	194,903.37	180,355.47	547.04

Cedula de gastos año 2025

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
0760029400001995	GASTOS CORRIENTES	73,100.00	2,014.81	75,114.81	70,475.02	70,475.02	68,802.10	4,639.79	4,639.79
07600294000019951	GASTOS EN PERSONAL	63,000.00	1,870.36	64,870.36	62,581.67	62,581.67	61,602.70	2,288.69	2,288.69
0760029400001995101	Remuneraciones Basicas	46,800.00	0.00	46,800.00	45,886.67	45,886.67	45,401.44	913.33	913.33
0760029400001995101050	Remuneraciones Unificadas	46,800.00	0.00	46,800.00	45,886.67	45,886.67	45,401.44	913.33	913.33
0760029400001995102	Remuneraciones Complementarias	7,100.00	0.00	7,100.00	6,773.27	6,773.27	6,773.27	326.73	326.73
0760029400001995102030	Decimotercer Sueldo	4,000.00	0.00	4,000.00	3,778.73	3,778.73	3,778.73	221.27	221.27
0760029400001995102040	Decimocuarto Sueldo	3,100.00	0.00	3,100.00	2,994.54	2,994.54	2,994.54	105.46	105.46
0760029400001995105	Remuneraciones Temporales	0.00	940.00	940.00	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00
0760029400001995105070	Honorarios	0.00	940.00	940.00	470.00	470.00	470.00	470.00	470.00
0760029400001995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	9,100.00	0.00	9,100.00	8,521.37	8,521.37	8,027.63	578.63	578.63
0760029400001995106010	Aporte Patronal	5,400.00	0.00	5,400.00	5,345.71	5,345.71	4,851.97	54.29	54.29
0760029400001995106020	Fondo de Reserva	3,700.00	0.00	3,700.00	3,175.66	3,175.66	3,175.66	524.34	524.34
0760029400001995107	Indemnizaciones	0.00	930.36	930.36	930.36	930.36	930.36	0.00	0.00
0760029400001995107070	Compensacion por Vacaciones no Gozada	0.00	930.36	930.36	930.36	930.36	930.36	0.00	0.00
07600294000019953	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,550.00	144.45	3,694.45	1,931.96	1,931.96	1,931.22	1,762.49	1,762.49
0760029400001995301	Servicios Basicos	850.00	0.00	850.00	562.25	562.25	561.51	287.75	287.75
0760029400001995301040	Energia Electrica	450.00	0.00	450.00	240.77	240.77	240.77	209.23	209.23
0760029400001995301050	Telecomunicaciones	400.00	0.00	400.00	321.48	321.48	320.74	78.52	78.52
0760029400001995303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsis	300.00	-80.36	219.64	0.00	0.00	0.00	219.64	219.64
0760029400001995303030	Viaticos y Subsistencias en el Interior	300.00	-80.36	219.64	0.00	0.00	0.00	219.64	219.64
0760029400001995306	Contratacion de Estudios e Investigaciones	800.00	0.00	800.00	75.00	75.00	75.00	725.00	725.00
0760029400001995306120	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	0.00	800.00	75.00	75.00	75.00	725.00	725.00
0760029400001995307	Gastos en Informatica	1,000.00	0.00	1,000.00	570.00	570.00	570.00	430.00	430.00
0760029400001995307020	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paq	700.00	0.00	700.00	570.00	570.00	570.00	130.00	130.00
0760029400001995307040	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00

0760029400001995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	600.00	224.81	824.81	724.71	724.71	724.71	100.10	100.10
0760029400001995308040	Materiales de Oficina	300.00	65.69	365.69	365.59	365.59	365.59	0.10	0.10
0760029400001995308050	Materiales de Aseo	200.00	159.12	359.12	359.12	359.12	359.12	0.00	0.00
0760029400001995308130	Repuestos y Accesorios	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
0760029400001997306	Contrataciones de Estudios e Investigaciór	23,600.00	-13,822.45	9,777.55	0.00	0.00	0.00	9,777.55	9,777.55
0760029400001997306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Espe	11,000.00	-2,032.45	8,967.55	0.00	0.00	0.00	8,967.55	8,967.55
0760029400001997306050	Estudio y Diseño de Proyectos	12,600.00	-11,790.00	810.00	0.00	0.00	0.00	810.00	810.00
0760029400001997307	Gastos en Informática	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
0760029400001997307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
0760029400001997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	9,650.00	0.00	9,650.00	3,897.90	3,897.90	3,869.62	5,752.10	5,752.10
0760029400001997308030	Lubricantes	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
0760029400001997308040	Materiales de Oficina	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
0760029400001997308050	Materiales de Aseo	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00
0760029400001997308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plc	4,800.00	0.00	4,800.00	2,831.50	2,831.50	2,809.62	1,968.50	1,968.50
0760029400001997308120	Materiales Didácticos	1,400.00	0.00	1,400.00	639.85	639.85	633.45	760.15	760.15
0760029400001997308130	Repuestos y Accesorios	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
0760029400001997308140	Suministros para Actividades Agropecuaria	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
0760029400001997308190	Adquisición de Accesorios e Insumos Quim	1,000.00	0.00	1,000.00	426.55	426.55	426.55	573.45	573.45
0760029400001997308270	Uniformes Deportivos	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
0760029400001997314	Bienes Muebles no Depreciables	1,800.00	-300.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00
0760029400001997314030	Mobiliarios	1,000.00	-300.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
0760029400001997314060	Herramientas	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	500.00	500.00
0760029400001997314110	Partes y Repuestos	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
07600294000019975	OBRAS PUBLICAS	135,663.84	-7,000.00	128,663.84	60,953.03	60,953.03	60,820.94	67,710.81	67,710.81

0760029400001997501	Obras de Infraestructura	TOTALES:	283,791.86	-1,807.64	281,984.22	179,534.31	179,534.31	175,714.32	102,449.91	102,449.91
0760029400001997501040	De Urbanización y Embellecimiento		65,163.84	18,512.29	83,676.13	23,406.08	23,406.08	23,406.08	60,270.05	60,270.05
0760029400001997501990	Otras Obras de Infraestructura		64,000.00	-26,559.60	37,440.40	29,999.64	29,999.64	29,999.63	7,440.76	7,440.76
0760029400001997505	Mantenimiento y Reparaciones		6,500.00	1,047.31	7,547.31	7,547.31	7,547.31	7,415.23	0.00	0.00
0760029400001997505010	En Obras de Infraestructura		6,500.00	1,047.31	7,547.31	7,547.31	7,547.31	7,415.23	0.00	0.00
07600294000019977	OTROS GASTOS DE INVERSION		949.01	0.00	949.01	856.46	856.46	856.46	92.55	92.55
0760029400001997702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		949.01	0.00	949.01	856.46	856.46	856.46	92.55	92.55
0760029400001997702060	Costas Judiciales		949.01	0.00	949.01	856.46	856.46	856.46	92.55	92.55
07600294000019978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PA		0.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x Comprometer	Saldo x Devengar	
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E	
0760029400001997801	Transferencias para Inversion al Sector Pu	0.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	
0760029400001997801040	A Entidades del Gobierno Seccional	0.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	0.00	0.00	
0760029400001998	GASTOS DE CAPITAL	0.00	300.00	300.00	277.20	277.20	277.20	22.80	22.80	
07600294000019984	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	300.00	300.00	277.20	277.20	277.20	22.80	22.80	
0760029400001998401	Bienes Muebles	0.00	300.00	300.00	277.20	277.20	277.20	22.80	22.80	
0760029400001998401030	Mobiliarios	0.00	300.00	300.00	277.20	277.20	277.20	22.80	22.80	
0760029400001999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	9,289.01	0.00	9,289.01	6,401.66	6,401.66	6,401.66	2,887.35	2,887.35	
07600294000019997	PASIVO CIRCULANTE	9,289.01	0.00	9,289.01	6,401.66	6,401.66	6,401.66	2,887.35	2,887.35	
0760029400001999701	Deuda Flotante	9,289.01	0.00	9,289.01	6,401.66	6,401.66	6,401.66	2,887.35	2,887.35	
0760029400001999701010	De Cuentas por Pagar	9,289.01	0.00	9,289.01	6,401.66	6,401.66	6,401.66	2,887.35	2,887.35	

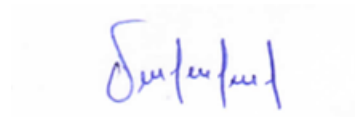
Toma la Palabra, el Sr. William Ordoñez Toro representantes del Concejo de Planificación Parroquial de Ayapamba quien manifiesta que una vez revisada el informe por acuerdo unánime determinando la conformidad del informe de Gestión del GAD correspondiente a la Rendición de cuentas del 2025.

TERCERO: CLAUSURA.

El Presidente de la Parroquia Rural de Ayapamba, agradece a los presentes por lo actuado en la reunión del Concejo de Planificación, siendo las 15h37 de la tarde, se deja clausurada la reunión.

CERTIFICACIÓN

En la Parroquia Rural de Ayapamba del Cantón Atahualpa Certifico que el acta y el informe de Gestión del GAD correspondiente a la Rendición de cuentas del 2025, fue evaluado y determina conformidad del mismo, realizado en reunión del Concejo de Planificación Parroquial, a los 07 días del mes de abril del dos mil veinte y seis.



Sr. Víctor Hugo Morocho

**PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL
RURAL DE AYAPAMBA**

En la Parroquia Rural del Cantón Atahualpa a los 07 días del mes de abril de los dos mil veinte y seis.

SECRETARIA DEL CONCEJO DE PLANIFICACION GAD PARROQUIAL DE TENDALES, Certifico. Que el informe de Gestión del GAD, fue evaluado y se emite la correspondiente acta de conformidad de manera unánime.



Sra. Ana María Coello

**SECRETARIA DEL CONCEJO DE PLANIFICACION GAD PARROQUIAL
AYAPAMBA**

Ayapamba Parroquia Rural del Cantón Atahualpa a los 07 días del mes de abril del dos mil veinte y seis.

certifico.



Sra. Verónica Davila Caminos

**SECRETARIA DEL SISTEMA DE PARTICIACION CIUDADNA Y CONTROL
SOCIAL,**

Que, de acuerdo a lo actuado en reunión del SPCCS de la Parroquia Rural de Ayapamba realizada el 07 de Abril del dos mil seis por unanimidad, **RESUELVE:** Dar por conocida la presente acta, la misma que detalla lo ejecutado y los acuerdos establecidos.



Ing. María Ordoñez

**SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIA RURAL DE AYAPAMBA**